

Declaración de los principios de la política de inversión del fondo

Plan de Pensiones Caja Laboral Monetario

1.> Datos identificativos del plan de pensiones

>> Datos del Plan de Pensiones

a. Denominación	Plan de Pensiones Caja Laboral Monetario
b. Sistema	Plan de Pensiones del sistema individual
c. Nº de identificación¹	N4296

>> Datos del Fondo de Pensiones

a. Denominación	Caja Laboral Monetario, Fondo de Pensiones
b. Sistema	Fondo de Pensiones personal
c. Nº de identificación¹	F1513

>> Datos de la entidad depositaria del Fondo de Pensiones

a. Denominación	Caja Laboral Popular Coop. de Crédito
b. Domicilio social	Paseo José María Arizmendiarieta s/n 20500 - Mondragón (Gipuzkoa)
c. Nº de identificación¹	D0194

>> Datos de la entidad gestora del Fondo de Pensiones y promotora del Plan

a. Denominación	Caja Laboral Pensiones S.A., G.F.P.
b. Domicilio social	Paseo José María Arizmendiarieta s/nº 20500 - Mondragón (Gipuzkoa)
c. Nº de identificación¹	G0217

2.> Declaración de los principios de la política de inversión

>> Objetivo de inversión	El activo del fondo estará invertido en interés de los partícipes y beneficiarios, mayoritariamente en mercados regulados de acuerdo con criterios de seguridad, rentabilidad, diversificación, dispersión, liquidez congruencia monetaria y plazos adecuados a sus finalidades.
>> Criterio de valoración	Los activos del fondo se valorarán a precio de mercado o valor de realización, siguiendo las directrices recogidas en la legislación vigente.
>> Asignación Estratégica	<p>Invierte el 100% de su patrimonio en renta fija a corto plazo.</p> <p>La cartera se invertirá en renta fija pública y/o privada con calidad crediticia de grado de inversión o, si es inferior, el rating del Reino de España en cada momento, y un máximo del 20% de la exposición total podrá tener baja calidad (inferior a BBB-).</p> <p>Puede utilizar activos derivados en mercados organizados para modificar el porcentaje de inversión. El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de instrumentos financieros derivados es el importe del patrimonio</p>
>> Perfil de riesgo	Este plan de pensiones está recomendado para perfiles de inversión conservadores y/o con un plazo estimado hasta el acaecimiento de alguna de las contingencias cubiertas inferior a 5 años.
>> Medición de los riesgos	<p>Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo de tipo de interés, de crédito, de liquidez, así como por el uso de instrumentos financieros derivados. Estos riesgos se medirán a través de los siguientes parámetros:</p> <p>Riesgo de tipo de interés: Rango de duración máxima y mínima del plan. Sera menor a un año.</p> <p>Riesgo de crédito: el rating de los títulos en cartera</p> <p>Riesgo de liquidez: el porcentaje de liquidez existente en la cartera.</p> <p>Exposición a derivados: exposición sobre el patrimonio neto.</p>
>> Objetivos de rendimiento	El objetivo es superar la rentabilidad ofrecida por los activos monetarios emitidos por el Tesoro.
>> Coeficiente de liquidez	El fondo contará con un coeficiente de liquidez adecuado para hacer frente a las prestaciones. Dicho coeficiente deberá mantenerse en depósitos a la vista y en activos del mercado monetario con vencimiento no superior a tres meses.
>> Supervisión y seguimiento	La Unidad de Control Interno de la entidad gestora cuenta con procedimientos para calcular los diferentes niveles de riesgo asumido y comprobar su adecuación a lo establecido en la política de inversión.
>> Integración de los riesgos de sostenibilidad	<p>El fondo de pensiones es un fondo artículo 6 según SFDR, en el sentido que no tiene un objetivo concreto de promoción de características ambientales y/o sociales ni de inversiones en activos sostenibles.</p> <p>El fondo tiene una política de integración de factores ESG para sus inversiones cuyo objetivo es contribuir al desarrollo sostenible incorporando criterios medioambientales, sociales y de buen gobierno a las inversiones realizadas. Esta política aborda las inversiones socialmente responsables desde dos ámbitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Desde una política de exclusiones, que incluye, tanto exclusiones generales en el sentido que las inversiones no se involucren en actividades/compañías pertenecientes a determinadas listas, como de exclusión de determinados sectores cuya actividad no se encuentra alineada con la estrategia de la entidad en términos de inversiones ESG Desde un proceso de integración de los riesgos extra-financieros, criterios ESG (ambientales, sociales y de gobernanza), en el proceso de análisis y toma de decisiones de inversión.

¹ Número de identificación en el registro especial de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones

Al mantener el fondo una política de integración de riesgos extra-financieros en las decisiones de inversión, los riesgos de sostenibilidad no son significativas, ya que se minimizan tanto por la política de exclusiones como por el proceso de integración descritos anteriormente.

>> **Periodo de vigencia**

Ilimitado
